



| | |
|---------------|---------------------|
| FECHA: | 3 de agosto de 2023 |
|---------------|---------------------|

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| RADICACIÓN | 88001-4003-001-2021-00325-00 |
| REFERENCIA | Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía |
| DEMANDANTE | Ricardo Suarez Mateus |
| DEMANDADO | Fabian Alexander Niño Barragán |

INFORME

Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha catorce (14) de junio de 2023 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la parte ejecutante Ricardo Suarez Mateus atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

| | |
|--|-------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO¹ | \$ 550.000 |
| TOTAL | \$ 550.000 |

Son: QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$550.000)

De otra parte, le informo que las partes enfrentadas en este proceso no han presentado la liquidación del crédito ordenada en autos.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Shery Ann Garzon Meza

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d102a2d4ff1237b22f1a04850e94bf041675dbeca1964ac58a4b30f83718e0ac**

¹ Auto de fecha 14 de julio de 2023

Documento generado en 03/08/2023 04:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>